



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 043 Noviembre 16 de 2016

Página 1

**SESIÓN VIRTUAL
ACTA N° 043
Noviembre 16 de 2016**

<p>Miembros Consejeros: Cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD 2. VICERRECTOR ACADÉMICO 3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 4. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO 5. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA 6. DECANA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 7. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 8. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA 9. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES <p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.</p>	<p>Nombres y Apellidos:</p> <p>CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHÓRQUEZ EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN ROBERTO FERRO ESCOBAR NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ MARIO MONTOYA CASTILLO ROBINSON PACHECO GARCÍA NINI JOHANA MENDOZA JEREZ</p> <p>CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA</p>
--	---

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

En consideración a que el día de ayer (martes 15 de noviembre) en la sesión formal del Consejo Académico se incorporó el tratamiento de los casos de estudiantes previo el estudio y análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, pero que por lo extenso de la agenda acordada no se trató el tema, quedando éste aplazado.

Ante lo anterior, el señor Vicerrector Académico de la Universidad en la tarde del (martes 15 de noviembre), solicitó avocar con urgencia la SOLICITUD DEL PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA -PAIEP-, relacionada con el permiso académico para salida del país a estudiantes inscritos en el Campamento Pedagógico Simón Rodríguez. (Oficio IE-33091-2016 de 11 de noviembre de 2016 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad.), por tanto, EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD obrando de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Estatuto General de la Universidad y el Reglamento Interno del Consejo, el miércoles 28 de septiembre de 2016 en las horas de la tarde CONVOCÓ VIRTUALMENTE a los miembros del Consejo Académico de la Universidad a la SESIÓN VIRTUAL N° 043 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, para la consideración de esta solicitud que requiere del tratamiento urgente.

Se solicitó respetuosamente a los miembros consejeros proceder a la votación por este medio electrónico entre el día de hoy (martes 15 de noviembre) y mañana (miércoles 16 de noviembre).

La urgencia en el tratamiento de este asunto radica en que se requiere AVAL del Consejo Académico para proceder al trámite administrativo para que los mismos puedan salir al exterior.

2. LEGALIDAD DE LA SESIÓN VIRTUAL:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 043 Noviembre 16 de 2016

Página 2

El Reglamento Interno del Consejo Académico no prevé la realización de sesiones virtuales, la Ley 1437 de 2011 que en su ámbito de aplicación (art. 2°), establece que las normas de la parte primera de este Código son aplicables a los órganos autónomos e independientes del Estado cuando cumplan funciones administrativas.

El artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios.

3. MANIFESTACIONES EXPRESAS VÍA ELECTRÓNICA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS PARTICIPANTES.

El señor RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD manifiesta "(...) doy mi aval académico para atender la solicitud del PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA -PAIEP- en relación con la salida fuera del país de un grupo de estudiantes del Campamento Pedagógico Simón Rodríguez."

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO manifiesta que "Teniendo en cuenta la situación y el requerimiento puntual de dar el aval académico al grupo de estudiantes y ver que cumplen con los requisitos, me permito expresar mi aprobación respectiva."

El señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO expresa "Doy mi aprobación para atender la solicitud del PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA -PAIEP, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos para este fin."

La señora DECANA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ha expresado que "Una vez revisado el caso, doy mi aprobación y aval para los estudiantes."

El señor DECANO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA manifiesta que "Luego de revisar los documentos anexos a la solicitud de los estudiantes manifiesto mi Aval al respecto para su participación."

El señor DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN manifiesta "Doy voto positivo a esta solicitud."

El señor DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD ha expresado puntualmente que "Una vez revisada la documentación adjunta a la SOLICITUD DEL PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA -PAIEP-, relacionada con permiso académico para salida del país a 22 estudiantes Campamento Pedagógico Simón Rodríguez y 3 docentes acompañantes relacionados, ME ABSTENGO DE VOTAR toda vez que encuentro confusas las fechas relacionadas, ya que de una parte, según la solicitud de la Coordinación del PAIEP, figura como fecha de inicio de invitación el 21 de noviembre y de terminación el 24 de diciembre del 2016. (Oficio RAD 148-2016, del 10 de Noviembre de 2016 de la Coordinación del PAIEP) y por otra parte según los oficios de la Secretaría de la Facultad de Ciencias (Oficio CFCE 037 023 2016 del 8 de Noviembre de 2016) se establecen como fechas del 21 de noviembre al 04 de diciembre. Cabe resaltar de igual manera, que las fechas de las invitaciones hechas por la Università Di Siena y Università Degli Studi Di Padova, corresponden al 28, 29 y 30 de Noviembre del 2016. No encuentro en la documentación, referencia alguna de las agendas e itinerarios de las actividades académicas, como tampoco de la fuente y del apoyo económico necesario."

El señor DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA manifiesta que "Por favor confirmar bien las fechas y una vez estén definidas mi voto es positivo."

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ante lo expresado virtualmente por el señor DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD, remitió documento de aclaración fechas de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 043 Noviembre 16 de 2016

Página 3

salida y regreso a Italia de estudiantes Campamento Pedagógico Simón Rodríguez, informando que la Profesora MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA, Coordinadora del Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía –PAIEP-, dio alcance al oficio IE 32836 del 10 de noviembre de 2016, en el que se solicita permiso académico para la salida del país con destino a Italia de los estudiantes de la electiva Campamento Pedagógico Simón Rodríguez, versión XXIX, en la cual aclarar que la fecha correcta es: del 21 de noviembre al 4 de diciembre de 2016, solicitando excusas por el error de digitación cometido y puedan conceder el aval solicitado.

La Consejera NINI JOHANA MENDOZA JERÉZ la última en votar al cierre de la sesión manifiesta que "Desde la representación estudiantil se da aval para los estudiantes que se relacionan con la salida fuera del país de un grupo de estudiantes del Campamento Pedagógico Simón Rodríguez."

4. DETERMINACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

Recibidas votaciones virtuales de nueve (9) miembros consejeros al cierre de la votación (miércoles 16 de noviembre), previo los avales correspondientes dados por el Consejo Facultad de Ciencias y Educación en comunicación CFCE-037-023-2016 de 08 de noviembre de 2016, por decisión mayoritaria de ocho (8) votos se **APRUEBA** conceder **AVAL ACADÉMICO** y **RECOMENDACIÓN FAVORABLE DE PERMISO** para que la Rectoría de la Universidad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del Estatuto Estudiantil –Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 del CSU-, **AUTORICE LA SALIDA AL EXTERIOR DE VEINTIDÓS (22) ESTUDIANTES** inscritos en la Práctica Académica **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN BOLÍVAR**, versión XXIX, que por invitación de la Università Di Siena y Università Degli Studi Di Padova, se realizará en Roma Italia del veintiuno (21) de noviembre al cuatro (4) de diciembre de 2016.

El señor DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD, abstuvo de votar favorablemente.

Los siguientes son los estudiantes inscritos en la electiva Práctica Académica **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN BOLÍVAR**:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO ESTUDIANTIL	PROYECTO CURRICULAR
1	LINA MARÍA VELASCO JIMÉNEZ	1010212847	20112150044	Licenciatura Química
2	YENNY ALEJANDRA BELTRÁN RODRÍGUEZ	1013661556	20131140018	Licenciatura Biología
3	Io NATALI ARAUJO PEÑA	1030634181	20112140044	Licenciatura Biología
4	SARA JULIANA AVELLANEDA GÁLVEZ	1071167643	20111150005	Licenciatura Química
5	LAURA VANESSA ROZO RAMÍREZ	1019102857	20122165081	Licenciatura Inglés
6	DAVID ALFREDO VARGAS SÁCHICA	1014255921	20121165078	Licenciatura Inglés
7	YESICA MARCELA POLOCHE LOAIZA	1024569088	20131165051	Licenciatura Inglés
8	ALEJANDRA CUCUNUBÁ RUIZ	1020801422	20121187080	Lic. Pedagogía Infantil
9	DIANA CATALINA SANDOVAL MORENO	1016061407	20112187051	Lic. Pedagogía Infantil
10	MANUEL ALBERTO CARDOZO LARA	1026289467	20121180020	Lic. Pedagogía Infantil
11	ERIKA LIZETH AGUIRRE ARIAS	1032460226	20111140002	Licenciatura Biología
12	ANA MARÍA TENJO CÓRDOBA	1030639279	20112187132	Lic. Pedagogía Infantil
13	SARAI CAROLINA VIRACACHÁ GARCÍA	1015444370	20111155078	Lic. Ciencias Sociales
14	LEIDY CAROLINA SUÁREZ DAZA	1024557916	20131165068	Licenciatura Inglés



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 043 Noviembre 16 de 2016

Página 4

15	MAGDA JOHANNA AMADO RABE	1014191431	20102160069	Lic. Lengua Castellana
16	GERALDINE DANIELA PEÑA SALAMANCA	1022412124	20131165029	Licenciatura Inglés
17	HEIVER ANDRÉS HERNÁNDEZ BRICENO	1016067631	20121165067	Licenciatura Inglés
18	MARCELA INÉS JOYA VARGAS	23324910	20112140106	Licenciatura Biología
19	FABIAN LEONARDO CAMARGO FAJARDO	1031152991	20132165086	Licenciatura Inglés
20	IRENE PAOLA GUZMAN HERNÁNDEZ	1010195151	20112150060	Licenciatura Química
21	MARÍA ALEJANDRA VARGAS GUACARI	1030631375	20122187034	Lic. Pedagogía Infantil
22	MARÍA CAMILA ORJUELA SÁNCHEZ	1071168526	20122187028	Lic. Pedagogía Infantil

La Práctica Académica **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN BOLÍVAR** es una electiva que ofrece el PAIEP, que fue creada con la finalidad de permitir que los estudiantes inscritos en ella, previo cumplimiento de algunos requisitos puedan conocer otras realidades educativas tanto en el contexto nacional como internacional. Reconoce que en la formación de los futuros docentes la pedagogía es un saber fundamental para el desempeño de la labor educativa, por lo que espera que los estudiantes que participen en los encuentros pedagógicos programados puedan asimilar estas experiencias y puedan presentar propuestas innovadoras que cualifiquen el aprendizaje.

Para lograr este objetivo se hace un intercambio de experiencias pedagógicas y se reflexiona sobre la incidencia del contexto en las prácticas educativas. Además se incentiva el trabajo en equipo, se trabaja interdisciplinariamente y se establece una comunicación asertiva entre sus pares.

Durante el **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN BOLÍVAR** versión XXIX en la Università Di Siena y Università Degli Studi Di Padova de Roma Italia, se evidenciará dicho proceso con la implementación y presentación de las diferentes propuestas pedagógicas que, desde sus saberes, los estudiantes proponen a sus compañeros participantes y a la comunidad local que acoge a nuestros estudiantes.

Para la salida de los **VEINTIDÓS (22) ESTUDIANTES** inscritos en la Práctica Académica **CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN BOLÍVAR**, versión XXIX, los estudiantes deben estar debidamente matriculados en el presente periodo académico y deberán adjuntar el seguro médico internacional, pues el seguro de la Universidad opera solamente a nivel nacional.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 02 de enero 31 de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario

Elaboró acamargo